



**Administración Local**

**AYUNTAMIENTO DE DEHESAS VIEJAS**

Administración

**PADRON CANALONES Y AGUA Y ALCANTARILLADO 2026 1 TRIMESTRE**

*PADRON CANALONES Y AGUA Y ALCANTARILLADO 2026 1 TRIMESTRE*

D. EMILIO AGUILAR GONZALEZ, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE DEHESAS VIEJAS

HACE SABER:

Que por Decreto de Alcaldía, de fecha 29 de mayo de 2026, ha sido aprobado el padrón de contribuyentes la tasa por agua y alcantarillado correspondiente al primer trimestre de 2026 y tasa por canalones correspondiente al año 2026

El mismo se expone al público, a los efectos de presentación de reclamaciones, por un plazo de quince días, contados a partir del siguiente de la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, entendiéndose definitivamente aprobado si no se formulase ninguna.

Contra el acuerdo de aprobación podrá formularse ante el Alcalde, recurso de reposición a que se refiere el art. 108 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes a contar desde la publicación de este anuncio en el B.O.P.

En Dehesas Viejas , a 29 de mayo de 2026

Firmado por: El Alcalde-Presidente; Emilio Aguilar González